

Notaría 72

ST-0080136

ura: 002-002-000001084



20171701072P00001

PROTOCOLIZACIÓN 20171701072P00001

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

ORGAMIENTO: 4 DE ENERO DEL 2017, (14:49)

ARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS QUE TIENEN RELACIÓN CON EL BIEN MOSTRENCO DEL PREDIO N° 54991, UBICAD JÉLLARO DE ESTE DISTRITO.

OJAS DEL DOCUMENTO: 7

TERMINADA

CIÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICAC
JIAL RURAL	REPRESENTADO POR CARLOS ELOY MOSQUERA	RUC	1768114120001

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN QUITO

0000522884



REPÚBLICA DEL ECUADOR

LL.M., Ab. Mónica Castillo Salazar
NOTARIA



INSCRIPCIONES
COPIAS

COPIA:

PRIMERA

23/1/17
AM
JH HC



Factura: 002-002-000001084



20171701072P00001

PROTOCOLIZACIÓN 20171701072P00001

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ENERO DEL 2017, (14:49)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS QUE TIENEN RELACIÓN CON EL BIEN MOSTRENCO DEL PREDIO N° 54991, UBICADO EN LA PARROQUIA PUÉLLARO DE ESTE DISTRITO.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GAD PARROQUIAL RURAL PUÉLLARO	REPRESENTADO POR CARLOS ELOY MOSQUERA	RUC	1768114120001

OBSERVACIONES:	SE ADJUNTA OFICIO SUSCRITO POR EL DR. EDISON YÉPEZ VINUEZA, ABOGADO GENERAL METROPOLITANO (E), (EXPEDIENTE N°. 2013-4728).
----------------	--

[Handwritten Signature]

Notaria
72
LL.M. ALICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



LL.M., AB. MÓNICA PATRICIA CASTILLO SALAZAR
NOTARIA 72 DEL CANTÓN QUITO

QUITO, A 04 DE ENERO DE 2017

A.A.A.

Prot. N° 20171701072P00001



**PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS QUE TIENEN RELACIÓN CON
EL BIEN MOSTRENCO DEL PREDIO N°. 54991,
UBICADO EN LA PARROQUIA DE PUÉLLARO DE ESTE DISTRITO.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

(Dí: 2;

COPIAS)





10 NOV 2016

Señor
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO
Presente

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, sírvase protocolizar los documentos que en 7 fojas adjunto, incluido el presente oficio, los mismos que tienen relación con el bien mostrenco, cuyas características técnicas son las siguientes:

JUNTO A CLAVE CATASTRAL : 17920-07-004
 PREDIO : 544991
 BARRIO : Puéllaro
 PARROQUIA : Puéllaro
 DIRECCIÓN : Calle 24 de Mayo y Calle S/N
 ZONA : La Delicia
 RÉFERENCIA : Frente al parque de Puéllaro

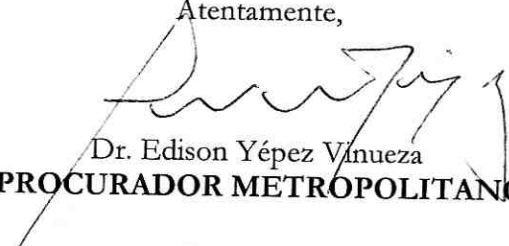
LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

Norte : Calle sin nombre en 32.00m
 Sur : Propiedad particular en 32.00m
 Este : Calle 24 de Mayo en 17.50 m
 Oeste : propiedad particular en 17.50 m

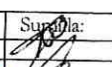
SUPERFICIE : 554.93 m²

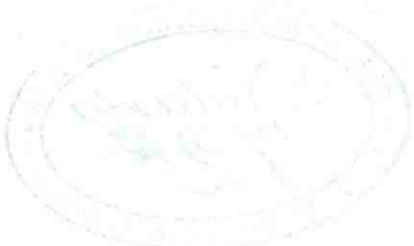
A su vez se servirá proporcionar 4 copias de dicha protocolización.

Atentamente,


 Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adjunto lo indicado

	Nombre:	Fecha:	Suplente:
Elaborado por:	Mayra Vizuete T.	05/09/2016	
Revisado por:	Carlos Guerrero		



4728-13

Quito, 17 de mayo del 2016
 OFICIO No. 0000308

Doctor
 Edison Yépez Vinuesa
 SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)
 Presente

Señor Subprocurador:

De acuerdo con el expediente No. 4728-2013, en el cual solicita poner en exhibición y conocimiento del público el AVISO de declaratoria de bien mostrenco del predio No. 54991, con la clave catastral No. 17920-07-004, ubicado en la calle 24 de mayo y calle s/n, parroquia Puéllaro, de este Distrito, aprobada por el Concejo Metropolitano en sesión realizada el 26 de septiembre del 2015.

Pongo en su conocimiento, que el aviso ha sido publicado en la cartelera del edificio de la Dirección Metropolitana Financiera, para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 709 del Código Civil.

Atentamente,

[Signature]
 Carlos Andrés Flores C.

DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS

Elaborado	Katy Castro
Revisado	Luis Horra

[Handwritten signature]

MINISTERIO DEL INTERIO
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS
 QUITO

Fecha: 17 MAY 2016
 Hora: 15:25
 Tipo de recepción: S/D

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 PROCURADURÍA METROPOLITANA

OBJETIVO QUE: El presente documento es COMPUSA
 de la COPIA que reposa en los archivos de esta
 dependencia, Quito a los 17 NOV 2016

[Signature]

PROCURADURÍA METROPOLITANA





Secretaría
General del
Concejo

4728-13.

C 623

30 SEP 2013

Señores

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE
PUÉLLARO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 26 de septiembre de 2013, luego de analizar el Informe No. IC-2013-178 emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, **RESOLVIÓ**: declarar al predio No. 544991, clave catastral No. 17920-07-004, ubicado en la calle 24 de Mayo y calle s/n, parroquia Puéllaro, como bien mostrenco, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 4814 de 22 de mayo de 2013, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

"DATOS TECNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA : 554,93 m2

1.1.- IDENTIFICACION CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL:

NÚMERO PREDIAL:

REFERENCIA:

HOJA CATASTRAL:

Junto a Clave Catastral 17920-07-004
17920

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA:

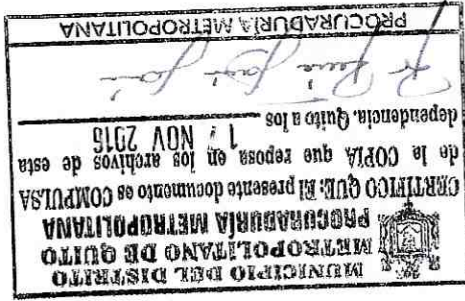
BARRIO:

Puéllaro
Puéllaro





2



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Abg. Patricia Andrade Baroja
Anexo: Copia del Informe No. IC-2013-178
Ab. Carlos Chavez
2013-09-26

[Handwritten signature]

Atentamente,

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

de dominio privado de propiedad municipal.
La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba al predio como bien

la Secretaría de Comunicación será la responsable de comunicar la presente resolución.
En cumplimiento de lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro,

La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 923-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.
Según Of. No. 2013-GEN-00121-000938 de la DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada.
2013.

2. OBSERVACIONES:

NORTE:	Calle Sin Nombre	32.00 m
SUR:	Propiedad Particular	32.00 m
ESTE:	Calle 24 de mayo	17.50 m
OESTE:	Propiedad Particular	17.50 m

14.- LINDEROS DEL AREA DE TERRENO SOLICITADA

ZONA: La Delicia
 DIRECCIÓN: Calle 24 de Mayo y Calle S/N
 REFERENCIAS: Frente al Parque de Puellaro

0000606

Oficio
Quito, 10 de Mayo de 2016

11 MAY 2016

Dr. Edison Yépez
Subprocurador Metropolitano (e)

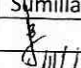

Reciba un cordial saludo. Por medio del presente y en respuesta al expediente Nro. 4728-2013, me permito informar que la Delegación Nor-Central publico en las carteleras institucionales el 07 de diciembre de 2015 la declaratoria de bien mostrenco con la hoja catastral Nro. 544991 ubicado en la parroquia Puéllaro. La declaratoria de dicho bien fue ingresada a esta administración el 24 de noviembre de 2015.

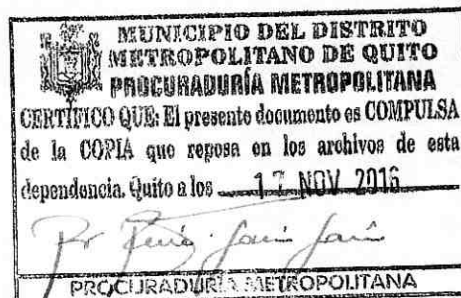
En el periodo de tiempo indicado, no hemos recibido ninguna observación por parte de los/las ciudadanos/as que acuden diariamente a realizar los trámites municipales.

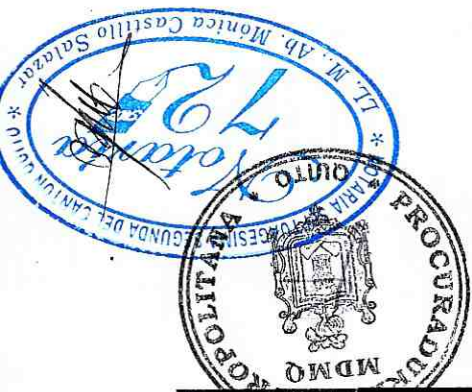
Atentamente,



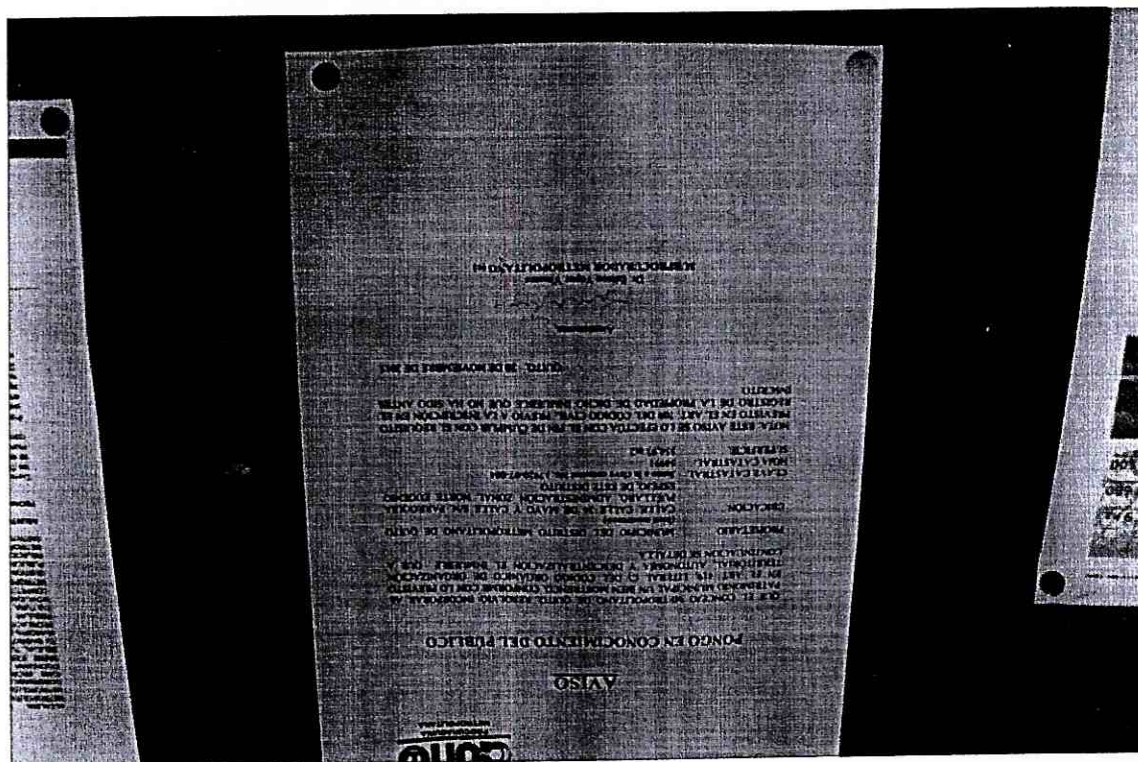
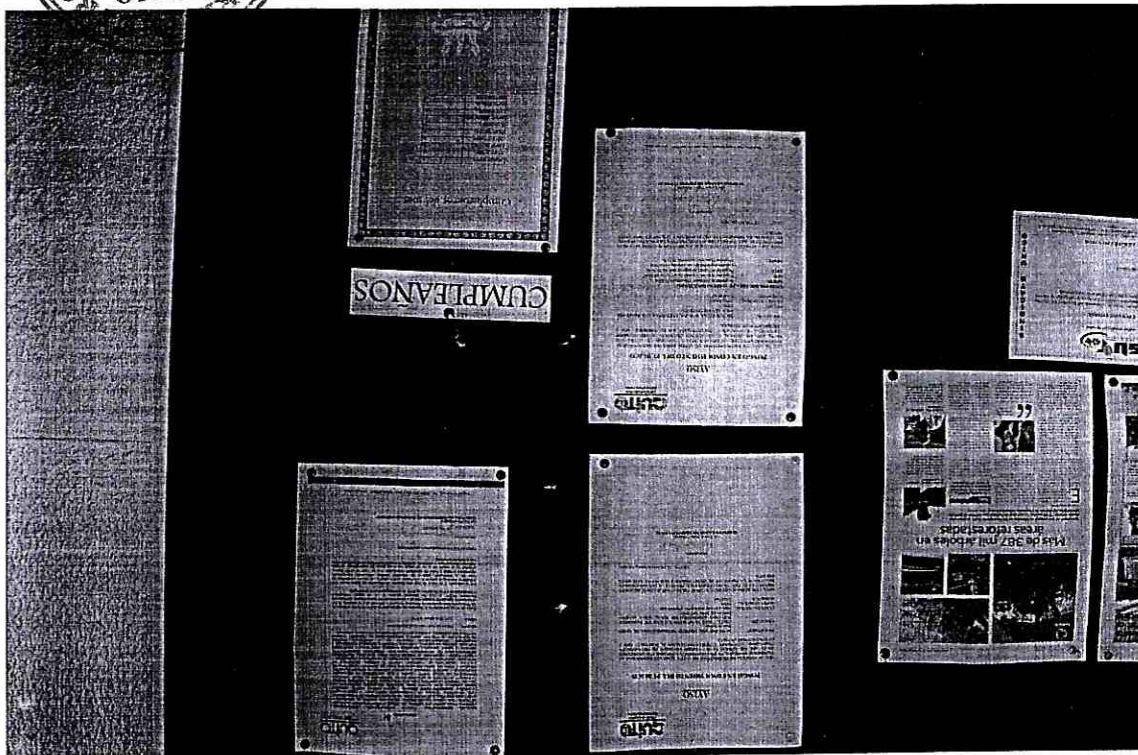
Boris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo

	Nombre	Sumilla
Elaborado por	Tania Mendoza	
Revisado por	Wilson Nuñez	





PROCURADURIA METROPOLITANA
R. J. J. J.
dependencia, Quito a los 17 NOV 2016
de la COPIA que reposa en los archivos de esta
CERTIFICACION QUE: El presente documento es COPIA
PROCURADURIA METROPOLITANA
MUNICIPIO DEL DISTRITO



24 JUL 2015

4728-13

Señores
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE
PUÉLLARO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

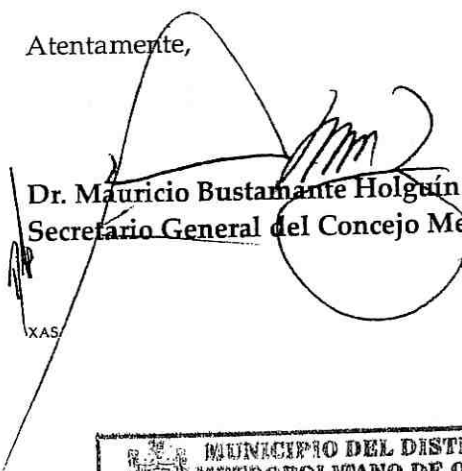
Presente

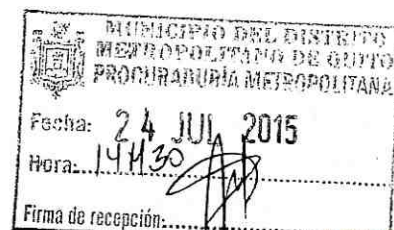
De mis consideraciones:

Por medio del presente, remito para su conocimiento copia certificada de la fe de erratas No. C 623 de 21 de julio de 2015, mediante la cual se modifica el texto de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 623 de 30 de septiembre de 2013, en lo referente a las especificaciones técnicas del predio objeto de la resolución, sustituyéndose la zona a la que pertenece el mismo, de "La Delicia" por "Norte".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito





623

FE DE ERRATAS No.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Metropolitano de Quito, mediante resolución No. C 623 de 30 de septiembre de 2013, adoptada en sesión ordinaria de 26 de septiembre del mismo año, resolvió declarar al predio No. 544991, clave catastral No. 17920-07-004, ubicado en la calle 24 de mayo y calle s/n, parroquia Puellaro, como bien mostrenco.

Que, mediante oficio, referencia expediente No. 2013-04728 de 19 de febrero de 2015, el Dr. Gastón Velásquez Villamar, Procurador Metropolitano, solicita la rectificación de la resolución del Cuerpo Edilicio antes referida, por cuanto en la misma constan en los especificaciones técnicas del predio de la referencia la Administración Zonal "La Delicia", siendo lo correcto la Administración "Norie", conforme se desprende del oficio No. 11778, de 5 de diciembre de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro;

Que, la Resolución del Consejo Metropolitano No. C723 de 30 de septiembre de 2005, señala: "Se faculta a la Secretaría General del Consejo Metropolitano de Quito, previa autorización del señor (a) Presidente (a) de la respectiva comisión, a rectificar los errores de forma en los informes de las comisiones; así como también en las resoluciones y ordenanzas de cualquier índole, sin que pase al Consejo Metropolitano para su aprobación";

Que, a fin de corregir el error deslizado, de conformidad con lo dispuesto en la norma antes referida, el Secretario General del Consejo Metropolitano, mediante oficio No. SG 362 de 21 de febrero de 2015, solicitó al Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, Economista Luis Reina, autorice la emisión de la respectiva fe de erratas; y,

Que, mediante oficio No. 116-LR de 4 de mayo de 2015, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, el Eco. Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, autorizó la emisión de la fe de erratas solicitada.

En virtud de las consideraciones expuestas y en ejercicio de la facultad que me otorga la Resolución del Consejo Metropolitano No. C 723 de 30 de septiembre de 2005 se expide la siguiente



FE DE ERRATAS No.

FE DE ERRATAS

Modifíquese el texto de la resolución del Concejo Metropolitano No. C 623 de 30 de septiembre de 2013, adoptada en sesión ordinaria de 26 de septiembre del mismo año, en lo referente a las especificaciones técnicas del predio objeto de la resolución, sustituyéndose la zona a la que pertenece el mismo de "La Delicia" por "Norte".

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de julio del año 2015.

CACH

[Handwritten Signature]
Dr. Mauricio Bustamante Holguín

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO QUITO ALCALDÍA	CERTIFICO QUE
	El documento que antecede en fojas es fiel copia del original SECRETARIO(A) GENERAL Quito, 21 de Julio 2015

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA
CERTIFICO QUE: El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los 17 NOV 2016
<i>[Handwritten Signature]</i> PROCURADURÍA METROPOLITANA





DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

0012478

07 DIC 2015

4728-13

Con Expediente N° 4728-2013 de noviembre 24 de 2015, ingresado en esta Dirección con Ticket GDOC 2015-194818, la Procuraduría Metropolitana, remite el aviso mediante el cual se pone en conocimiento al público, la declaratoria de un bien - mostrenco del predio N° 54991 identificado con hoja catastral N° 17920-07-004, ubicado en la calle 24 de Mayo y calle s/n, parroquia Puéllaro de este Distrito., realizada por el Concejo Metropolitano en sesión de 26 de septiembre de 2015, a fin de que se lo publique y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado por el Art. 709 del Código Civil.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro, informa que el día lunes 7 de diciembre del 2015, se ubicó en la cartelera de esta Dirección el aviso correspondiente.

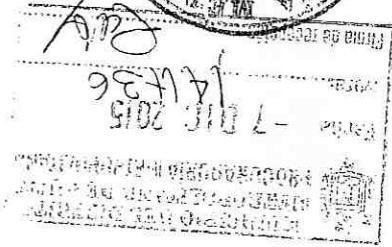
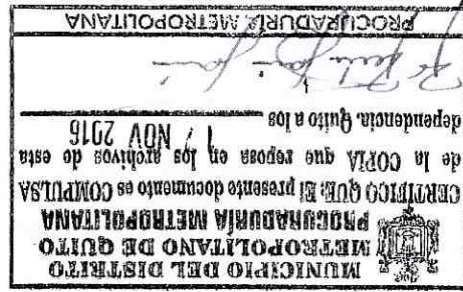
Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Juan Solís Aguayo
Ing. Juan Solís Aguayo

RESPONSABLE GESTIÓN
CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES

Revisado por	Ing. Juan Solís A	7/12/15	
Elaborado por	Lic. Esthela Jara A.	7/12/15	ff
Editado por	Servidor Municipal		
Referencia	N° 2403-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	N° 2015-194818		



Quito, 28 de Julio 2016

Oficio No.426

Doctor
Gianni Frixone
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

4728-13

Señor Procurador:

Remito a usted una copia de las publicaciones realizadas a través de la Secretaría de Comunicación, en el diario La Hora los días 25, 26 y 27 de Julio de 2016, para la declaratoria del siguiente bien mostrenco:

Informe No: IC-2013-178

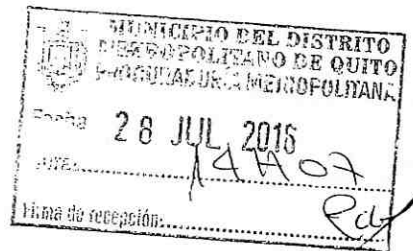
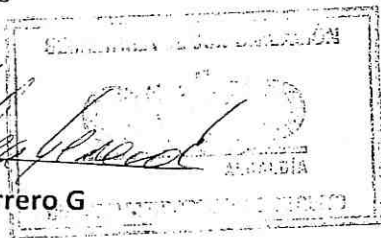
- Parroquia: Puéllaro
- Hoja Catastral: 17920
- Nro. De publicaciones: 3

Favor Remitir el contenido de este Oficio al Dr. Edison Yépez (Subprocurador Metropolitano).

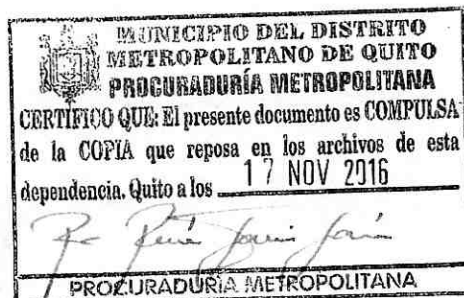
Agradezco su atención,

Atentamente

Andrea Guerrero G

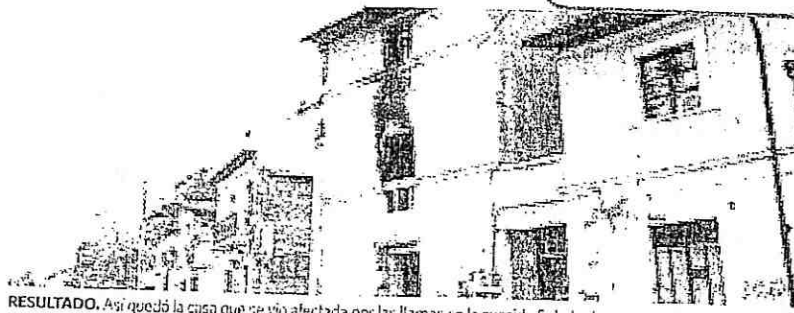


ADMINISTRADORA DE CONTRATO RE-SCO-MDMQ-023-2016
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN



CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL CÓPIA DEL ORIGINAL.

Servicio de Publicidad Integral Cía. Ltda. SERPIN



RESULTADO. Así quedó la casa que no fue afectada por las llamas en la avenida 5 de Junio.

Conatos de incendio causaron sustos

No se registraron víctimas humanas que lamentar, pero sí hubo afectación a la vegetación.

Un incendio estructural en una vivienda abandonada se registró las 03.35 de la mañana del sábado, cuando la mayoría de los moradores de la avenida 5 de Junio aún dormían. Dicho lugar supuestamente estaba siendo utilizado por indigentes.

Distrito Metropolitano, que fueron controlados por miembros del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con lo que reportaron a través de la cuenta de Twitter.

En los incidentes no se registraron daños ni pérdidas humanas, aunque sí hubo vegetación afectada por efectos de las llamas.

El sábado en la noche se registró un conato de incendio en el sector de El Panecillo, producto de la quema de vegetación muerta que se realizaba en una propiedad privada. Los bomberos acudieron en auxilio y controlaron el evento que afectó varios metros cuadrados de vegetación.

Sin embargo, este conato causó alarma entre los habitantes del Panecillo, sobre todo por la humareda que incluso cubrió la visibilidad de la Virgen que se encuentra en el lugar.

Susto en El Panecillo
Varios conatos de incendio se registraron durante el fin de semana en varios sectores del

Otros eventos
Mientras ayer al mediodía se registró un conato de incendio



CONTROL. Bomberos controlaron el conato de incendio forestal en el sector de Guango polo. (Foto: Twitter.com/BomberosQuito)

forestal en el sector de Guango polo, en el Valle de los Chillos, a 10 km de Quito. Al sitio acudieron ocho efectivos del Cuerpo de Bomberos, una camioneta y un tanquero, equipo con el que controlaron el incidente, según reportaron en la cuenta de Twitter.

El sábado también controlaron la quema de basura y desechos agrícolas en el sector de Chaquibamba, en Guayllabamba; otro conato de incendio forestal que también fue controlado, se presentó en el sector Iguañero, por la zona de El Quinche; los bomberos también apagaron las llamas en el conato de incendio forestal reportado en el sector de El Trébol. (CM)

Menor de edad lideraba banda de asaltantes

Cuatro adultos y un menor de 17 años, presunto líder de una banda dedicada al asalto de personas, robo en locales comerciales y microtráfico, fue desarticulada la madrugada de este domingo en el cantón Durán, Guayas, informó la Policía Nacional en su página web.

En el operativo antidelinquencial, que se cumplió desde las 05:00 de este domingo, se realizó el allanamiento de cuatro viviendas ubicadas en la cooperativa Eloy Alfaro Mz. El, del sector El Arbolito.

Según la información, intervinieron más de 50 uniformados de la Dirección General de Inteligencia (DGI), Grupo de Intervención y Rescate (GIR), Grupo de Operaciones Espaciales, Criminalística, Dirección Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (Dinapen) y Servicio Preventivo.

El jefe de la DNC-Zona 8, mayor Juan Carlos Luna, al mando de la operación, indicó que durante la acción policial se aprehendió a Lisette Pilar R.C., de 22 años; Juan Feliciano M.G., (20); Julio Cesar R.C. (18); Bryan Jair B. L., (18); y aislado el presunto líder de la organización, José Gregorio R. V. (17).

La Dinapen intervino en un menor de 4 años, hijo de Lisette Pilar R. C., y del menor aislado entregándole después de varias averiguaciones a su abuelo materno, el cual suscribió un acta de compromiso de entregarle todos los cuidados a su nieto.



TRABAJO. Imágenes del operativo y de las detenciones realizadas por la Policía. (Foto: policiaecuador.gob.ec)

Además se encontraron cuatro armas de fuego y marihuana, indicios que fueron levantados por personal de Criminalística y trasladados por disposición del fiscal Abg. Modesto Freire Bajaña, ingresadas en las bodegas de la Policía Judicial y Unidad Antinarcóticos de la Zona 8.

Los detenidos esperan la audiencia de formulación de cargos de las detenciones realizadas por la Policía Judicial y Unidad Antinarcóticos de la Zona 8.

Además se encontraron cuatro armas de fuego y marihuana, indicios que fueron levantados por personal de Criminalística y trasladados por disposición del fiscal Abg. Modesto Freire Bajaña, ingresadas en las bodegas de la Policía Judicial y Unidad Antinarcóticos de la Zona 8.

QUITO
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COMPULSA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los 17 NOV 2016

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NOTIFICACIÓN: PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2013-178 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 418 Y 419, LITERAL C), DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 605 DEL CÓDIGO CIVIL, RESOLVIÓ DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO EL DISTRITO MUNICIPAL CATASTRO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, AL SIGUIENTE INMUEBLE:

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

ÁREA DE TERRENO: 554,93 m2

ÁREA: 554,93 m2

2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: JUNO a Clave Catastral 17920-07-004

NÚMERO PREDIAL: 17920

REFERENCIA: JUNO a Clave Catastral 17920-07-004

HOJA CATASTRAL: 17920

3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Puéllero

BARRIO: Puéllero

ZONA: La Delicia

DIRECCIÓN: Calle 24 de Mayo y Calle SIN Frente al Parque de Puéllero

REFERENCIAS: Calle 24 de Mayo y Calle SIN Frente al Parque de Puéllero

4.- QUÉ QUEREROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

NORTE:	Calle Sin Nombre	32.00	m
SUR:	Propiedad Particular	32.00	m
ESTE:	Calle 24 de mayo	17.50	m
OESTE:	Propiedad Particular	17.50	m

5.- OBSERVACIONES:

"Levantamiento Planimétrico ramilado mediante Oficio N.- 001402-13-DMGBI de marzo 22 de 2013. Según Of. No. 2013-GEN-00121-000938 de la DMGBI, no se conoce la Titularidad de Dominio del área de terreno solicitada. La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 923-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles"

AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 709 DEL CÓDIGO CIVIL Y, 29 DE LA LEY DE REGISTRO, SE COMUNICA CON ESTA DECLARATORIA, PARA QUE DE EXISTIR AFECTADOS, HAGAN VALER DICHO DERECHOS, EN CUYO CASO DEBERÁN CONCURRIR A LAS OFICINAS DE PROCURADURÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLES VENEZUELA Y CHILE, SEGUNDO PISO, ATENTAMENTE,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

PROCURADURÍA METROPOLITANA MDMQ QUITO

SEPTUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

CONVOCA A PROVEEDORES DE:
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL EN LAS INSTALACIONES DE SU PROPIEDAD UBICADAS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PARA LOS AÑOS 2017-2019"

Fecha: 29 de Julio de 2016
Lugar: Sala de Capacitación Edificio "B"
(Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia)
Hora: 09h00 a 10h00

El Objetivo de la EPMAPS es diversificar la participación de los proveedores y garantizar la participación de potenciales oferentes en los procesos de contratación pública.

EPMAPS
AGUA DE QUITO

QUITO
ALCALDÍA

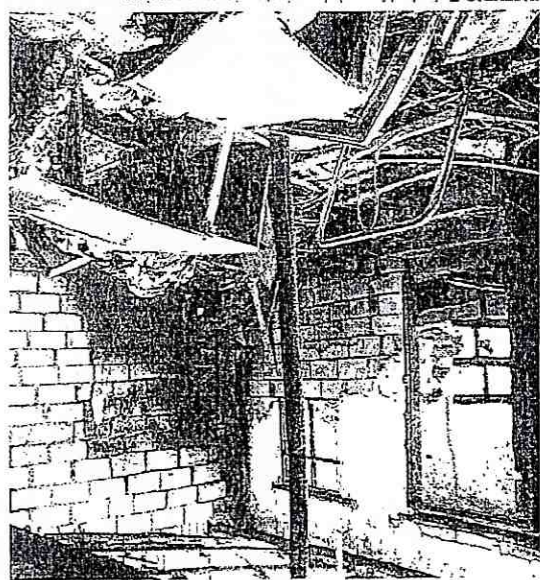
Trabajador muere en obra del Gobierno

SERPIN
Integral: Cía. Ltda

CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quiso quemar la casa con su esposa y sus hijos dentro

El hombre tenía trastornos agresivos y cada vez que bebía golpeaba e insultaba a su esposa.



INCENDIO. Todos los bienes de la mujer terminaron en cenizas.

Desde hace 17 años la vida de pegara", comentó.

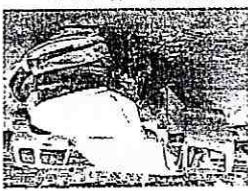
Los problemas de violencia intrafamiliar comenzaron hace 17 años cuando ella se casó. Desde entonces ha interpuso algunas acciones legales como ayer por la madrugada, cuando la mujer de 32 años tuvo un embarazo, sin embargo, siempre terminaba perdonándolo y creyendo en las promesas de cambio que le hacía su conyuge.

Su esposo incendió la casa en que habitaban ella y sus cinco hijos, pero siguió con la relación porque no quería que sus cinco hijos varones se criaran en un hogar donde se crearan sentimientos cambiantes su forma de proceder.

La víctima narró que a eso de las 10:00 de ayer sus esposos llegaron a casa alcoholizado. Su comportamiento cuando el presunto agresor llegó alcoholizado y la víctima se refugió a dejarlo para ir a la Policía.

Miembros del orden se llevaron al sujeto para tranquilizarlo, sin embargo, la voz de la autoridad no impidió que regresara con sus pequeños a la calle para refugiarse en la oscuridad.

Cuatro heridos deja choque en la autopista Ruminahui



INCIDENTE. El accidente tuvo repercusiones en la movilidad de la concurrencia zona.

Una colisión que involucró a cuatro vehículos se registró ayer en la Autopista General Ruminahui, a pocos metros del interseccionador de El Trebol. El accidente de tránsito ocurrió aproximadamente a las 11:30 y dejó cuatro personas heridas.

Dios fueron atendidos por paramédicos del Cuerpo de Bomberos y de la Cruz Roja. Tras una evaluación ambulatoria los heridos fueron llevados a casas de salud para que recibieran atención especializada y el tránsito (SAT) acordó a efectuar las primeras pericias. Al parecer, el conductor que subía hacia el lado del peaje se descontroló y el conductor que iba en sentido Quito-Los Chillos desde El Trebol perdió pista, atravesó el partener, invadió la vía y se estrelló contra los otros vehículos que circulaban en el sentido contrario.

Miembros de la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) tuvieron que restringir la circulación y solo dejaron para mover los automotores, pues el aparatoso choque afectó la parte mecánica. (FLC)

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja

Alcaldesa

EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLES VENEZUELA Y CHILE, SEGUNDO PISO.

COMUNICA CON ESTA DECLARATORIA, PARA QUE DE EXISTIR REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE UN DOCUMENTO QUE CONFORME A LA LEY DE REGISTRO, SE SOLICITA POR LA DIRECCION METROPOLITANA DE BIENES INMUEBLES

La presente FICHA forma parte integrante del Informe Técnico No. 823-GC/M. de fecha 22 de marzo de 2013, emitido por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

Señalada en Quito, a las 10:00 horas del día 17 de mayo de 2016.

NOTIFICACION: EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO PARA CONOCIMIENTO DEL PUBLICO

1. DATOS TÉCNICOS DEL AREA DE TIERRAS SOLICITADA

AREA DE TIERRAS: 554,93 m2

AREA: 17920

2. UBICACION: JUNTO A CLAVE CATASTRAL 17920-07-00

3. IDENTIFICACION CATASTRAL Y REFERENCIAS: C/AVE CATASTRAL: JUNTO A CLAVE CATASTRAL 17920-07-00

4. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

5. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

6. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

7. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

8. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

9. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

10. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

11. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

12. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

13. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

14. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

15. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

16. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

17. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

18. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

19. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

20. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

21. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

22. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

23. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

24. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

25. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

26. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

27. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

28. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

29. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

30. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

31. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

32. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

33. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

34. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

35. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

36. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

37. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

38. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

39. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

40. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

41. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

42. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

43. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

44. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

45. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

46. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

47. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

48. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

49. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

50. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

51. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

52. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

53. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

54. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

55. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

56. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

57. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

58. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

59. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

60. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

61. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

62. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

63. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

64. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

65. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

66. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

67. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

68. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

69. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

70. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

71. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

72. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

73. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

74. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

75. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

76. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

77. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

78. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

79. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

80. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

81. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

82. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

83. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

84. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

85. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

86. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

87. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

88. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

89. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

90. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

91. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

92. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

93. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

94. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

95. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

96. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

97. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

98. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

99. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO

100. DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRANCO



Notaria 72
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Edison Yépez Vinueza Subprocurador Metropolitano (E), el día de hoy y en siete fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Septuagésima Segunda de Quito a mi cargo, los **DOCUMENTOS QUE TIENEN RELACIÓN CON EL BIEN MOSTRENCO DEL PREDIO N°. 54991, UBICADO EN LA PARROQUIA DE PUÉLLARO DE ESTE DISTRITO;** que anteceden, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-** Quito, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete.-

Mónica



LL.M., AB. MÓNICA CASTILLO SALAZAR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO

NOTARÍA 72 CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil diecisiete.-

Mónica



LL.M., AB. MÓNICA CASTILLO SALAZAR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO



Nº 404821

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 5518

Matrículas Asignadas.-

GENER0144133 DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO - Catastro: C07277 Predio: 0

lunes, 23 enero 2017, 03:46:35 PM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MAURO OLMEDO

Revisor.- GUSTAVO ADOLFO MIÑO SALVADOR

Amanuense.- GUSTAVO ADOLFO MIÑO SALVADOR

JT-0080136

